

AUSPICIAME.PE

Plataforma de Financiamiento Deportivo mediante Medallas Digitales

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

Versión 1.0 — Vigente desde el 15 de junio de 2025

DATOS DE LA EMPRESA OPERADORA

Razón Social	Auspiciame S.A.C.
RUC	20615252604
Domicilio Fiscal	Av. del Ejército 250, Interior 404, Miraflores, Lima, Perú
Correo Electrónico	legal@auspiciame.pe / info@auspiciame.pe
Sitio Web	https://www.auspiciame.pe
Inscripción Registral	Registros Públicos de Lima — Persona Jurídica

PREÁMBULO

Los presentes Términos y Condiciones de Uso (en adelante, los «Términos») regulan el acceso y la utilización de la plataforma digital auspiciame.pe, operada por Auspiciame S.A.C., con RUC 20615252604, domiciliada en Av. del Ejército 250, Interior 404, Miraflores, Lima (en adelante, «La Empresa» o «Auspiciame»).

Auspiciame.pe es una plataforma tecnológica de financiamiento deportivo que permite a personas naturales y jurídicas apoyar económicamente a deportistas peruanos mediante la adquisición de Medallas Digitales, activos digitales coleccionables sin valor financiero intrínseco emitidos exclusivamente dentro del ecosistema de la plataforma. La plataforma NO es una entidad financiera, NO capta depósitos del público, NO emite valores mobiliarios, NO otorga créditos con intereses y NO se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) ni de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Al acceder, registrarte, navegar o utilizar cualquier función de auspiciame.pe, el Usuario declara haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad los presentes Términos, así como la Política de Privacidad y la Política de Uso de Cookies publicadas en el sitio web, las cuales forman parte integrante de este instrumento. Si no estás de acuerdo con alguna disposición, debes abstenerte de usar la plataforma.

1. DEFINICIONES

Para efectos de los presentes Términos, se entiende por:

- **Plataforma:** El sitio web auspiciame.pe, sus subdominios, aplicaciones móviles y cualquier otro canal digital operado por Auspiciame S.A.C.
- **La Empresa / Auspiciame:** Auspiciame S.A.C., persona jurídica de derecho privado inscrita en los Registros Públicos de Lima, con RUC 20615252604.
- **Usuario:** Toda persona natural mayor de 18 años o persona jurídica debidamente representada que acceda, se registre o utilice la Plataforma, sea como Deportista, Auspiciador o visitante.
- **Deportista / Creador de Campaña:** Usuario que crea y publica una Campaña de financiamiento para solventar sus actividades deportivas, entrenamiento, equipamiento, viajes a competencias u otros gastos vinculados a su carrera deportiva.
- **Auspiciador / Fan:** Usuario que adquiere Medallas Digitales para apoyar económicamente a uno o varios Deportistas.
- **Campaña:** Proyecto de financiamiento publicado por un Deportista en la Plataforma, con una meta económica, un plazo definido y recompensas asociadas en forma de Medallas Digitales.
- **Medalla Digital:** Activo digital coleccionable, de carácter simbólico y representativo, emitido por la Plataforma en el contexto de una Campaña, que no confiere derechos económicos, participación societaria, rendimientos financieros ni constituye un valor mobiliario. Su precio es determinado por el Deportista y aprobado por La Empresa.
- **Fondos Recaudados:** Suma total de dinero depositada por los Auspiciadores para adquirir Medallas Digitales dentro de una Campaña activa.
- **Comisión de la Plataforma:** Porcentaje que Auspiciame cobra al Deportista sobre los Fondos Recaudados brutos, como contraprestación por los servicios tecnológicos, de procesamiento de pagos y de difusión prestados.
- **Pasarela de Pago:** Proveedor de servicios de procesamiento de pagos con el que Auspiciame ha establecido un acuerdo comercial para facilitar las transacciones en la Plataforma.
- **Cuenta de Usuario:** Perfil personal creado por el Usuario en la Plataforma tras completar el proceso de registro.
- **KYC:** Proceso de Verificación de Identidad (Know Your Customer) exigido por la normativa de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LAFT).
- **Datos Personales:** Información que identifica o hace identificable a una persona natural, conforme a la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales del Perú.

2. NATURALEZA JURÍDICA DE LA PLATAFORMA Y MODELO DE NEGOCIO

2.1. Intermediario Tecnológico

Auspiciame actúa exclusivamente como intermediario tecnológico que facilita la conexión entre Deportistas y Auspiciadores. Los contratos de adquisición de Medallas Digitales y las obligaciones derivadas de las recompensas prometidas en una Campaña son relaciones directas entre el Deportista y el Auspiciador. Auspiciame no es parte de dichos contratos.

2.2. Las Medallas Digitales NO son Valores Mobiliarios

Las Medallas Digitales comercializadas en la Plataforma son activos digitales de naturaleza coleccionable y simbólica. No representan participaciones de capital, instrumentos de deuda, cuotas de fondos de inversión ni ningún otro valor mobiliario regulado por el Decreto Legislativo N.º 861 (Ley del Mercado de Valores) ni por normativa de la SMV. Su adquisición no genera rendimientos

financieros, no da derecho a dividendos, no garantiza revalorización y no otorga derechos políticos ni corporativos sobre ninguna entidad.

2.3. No Captación de Fondos del Público

Auspiciame no capta, administra ni invierte fondos del público. Los montos abonados por los Auspiciadores son transferidos directamente al Deportista, previa deducción de la Comisión de la Plataforma y las comisiones de la Pasarela de Pago, una vez verificado el cumplimiento de las condiciones de la Campaña. Auspiciame no garantiza rendimiento alguno sobre las sumas transferidas.

2.4. Modelo «Todo Cuenta» (Keep-What-You-Raise)

Las Campañas en Auspiciame operan bajo el modelo «Todo Cuenta»: el Deportista recibirá la totalidad de los Fondos Recaudados al cierre de la Campaña independientemente de si se alcanzó o no la meta económica establecida. El monto transferido corresponderá a los Fondos Recaudados brutos menos la Comisión de la Plataforma (más IGV) y las comisiones de la Pasarela de Pago. En consecuencia, los Auspiciadores reconocen y aceptan expresamente que su aporte económico será transferido al Deportista aunque la Campaña no llegue al 100% de su objetivo, y que no corresponde devolución de fondos por no haberse alcanzado la meta. Las Medallas Digitales adquiridas serán entregadas al Auspiciador en todos los casos, independientemente del resultado de la Campaña.

3. REGISTRO DE CUENTA Y ELEGIBILIDAD

3.1. Requisitos Generales

- Tener como mínimo 18 años de edad cumplidos o ser persona jurídica legalmente constituida.
- Poseer capacidad legal para contratar conforme al Código Civil peruano (art. 42 y ss.).
- Proporcionar información veraz, exacta y actualizada durante el registro y en todo momento posterior.
- Disponer de una dirección de correo electrónico válida y un número de teléfono activo.
- No haber sido inhabilitado o sancionado previamente por Auspiciame.

3.2. Cuentas Institucionales

Si el registro se realiza en representación de una persona jurídica (club deportivo, federación, empresa, ONG, etc.), el representante declara bajo su responsabilidad contar con poder suficiente para vincular contractualmente a dicha entidad. Auspiciame podrá solicitar en cualquier momento la acreditación documental de dicha representación.

3.3. Proceso de Verificación de Identidad (KYC)

Para publicar Campañas y recibir transferencias de dinero, el Deportista deberá completar el proceso KYC, que incluye, sin limitarse a:

- Presentación de DNI vigente o pasaporte (ambas caras).
- Selfie con documento en mano.
- Constancia de cuenta bancaria peruana a nombre del titular.
- Declaración jurada de origen lícito de fondos, cuando sea aplicable.

Auspiciame se reserva el derecho de rechazar o suspender una cuenta si la documentación presentada no es válida, está vencida o genera indicios razonables de falsedad. La negativa a completar el KYC impedirá la recepción de transferencias.

3.4. Seguridad de la Cuenta

El Usuario es el único responsable de mantener la confidencialidad de sus credenciales de acceso (usuario y contraseña). Deberá notificar de inmediato a Auspiciame ante cualquier acceso no autorizado o sospecha de vulneración de su cuenta a través del correo legal@auspiciame.pe. Auspiciame no responde por pérdidas derivadas del uso no autorizado de credenciales cuando el Usuario no haya reportado oportunamente el incidente.

4. REGLAS PARA DEPORTISTAS — CREADORES DE CAMPAÑA

4.1. Publicación de Campaña

El Deportista podrá publicar Campañas de financiamiento una vez que haya completado el proceso de registro, KYC y aceptado los presentes Términos. Cada Campaña deberá incluir:

- Nombre del deportista, disciplina y breve trayectoria deportiva verificable.
- Descripción clara del objetivo del financiamiento (competencia, equipamiento, entrenamiento, etc.).
- Meta económica expresada en Soles peruanos (PEN).
- Plazo de la Campaña (mínimo 15 días, máximo 90 días calendarios).
- Catálogo de Medallas Digitales ofrecidas, con descripción y precio unitario en PEN.
- Material gráfico y audiovisual auténtico y libre de derechos de terceros.

4.2. Revisión y Aprobación

Auspiciame revisará cada Campaña antes de su publicación en un plazo de hasta 5 días hábiles. La Empresa se reserva el derecho de rechazar, solicitar modificaciones o suspender cualquier Campaña que, a su exclusiva discreción, incumpla los presentes Términos, la normativa vigente o los estándares éticos de la Plataforma. La aprobación de una Campaña no implica la certificación de la veracidad de su contenido.

4.3. Proyectos Prohibidos

Queda expresamente prohibida la publicación de Campañas vinculadas a:

- Actividades ilícitas, delitos tipificados en el Código Penal peruano o normativa internacional aplicable.
- Financiamiento de apuestas deportivas, juegos de azar o actividades análogas.
- Discriminación por razón de raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad u origen.
- Pornografía, contenido sexual explícito o cualquier material de naturaleza inapropiada.
- Venta de armas, sustancias controladas, medicamentos sin registro sanitario o productos ilegales.
- Esquemas Ponzi, pirámides financieras o cualquier estructura que prometa rentabilidades garantizadas.
- Proyectos que puedan financiar el terrorismo o el lavado de activos conforme a la Ley N.º 27693 y sus modificatorias.

4.4. Obligaciones del Deportista

- Cumplir con la entrega de las recompensas (Medallas Digitales y cualquier beneficio adicional prometido) en los plazos y condiciones establecidos en la Campaña.
- Comunicar a los Auspiciadores, a través de la Plataforma, cualquier modificación, retraso o circunstancia sobreviniente que afecte el cumplimiento de la Campaña.

- Emitir los comprobantes de pago (recibos por honorarios, boletas, facturas) que correspondan por los ingresos recibidos, de conformidad con la normativa SUNAT.
- Asumir íntegramente las obligaciones tributarias derivadas de los Fondos Recaudados (Impuesto a la Renta de primera, cuarta o quinta categoría según corresponda).
- No usar los fondos recibidos para un fin diferente al declarado en la Campaña.

4.5. Incumplimiento del Deportista

El incumplimiento injustificado de las recompensas prometidas habilitará a Auspiciame a: (i) suspender o cancelar la cuenta del Deportista; (ii) publicar en la Plataforma una nota informativa sobre el incumplimiento; (iii) retener futuras transferencias pendientes hasta la resolución del reclamo; y (iv) colaborar con las autoridades competentes si el incumplimiento configura un ilícito penal (p. ej., estafa, Código Penal art. 196). Las controversias entre Deportista y Auspiciador serán resueltas directamente entre ellos, sin perjuicio del proceso de mediación que Auspiciame pueda facilitar.

5. REGLAS PARA AUSPICIADORES

5.1. Naturaleza de la Adquisición

Al adquirir Medallas Digitales, el Auspiciador realiza un pago anticipado a cambio de un activo digital coleccionable y simbólico emitido dentro del ecosistema de la Plataforma. El Auspiciador declara comprender que:

- No está comprando un producto físico disponible en stock.
- Las Medallas Digitales no tienen valor de rescate en dinero, no son intercambiables por efectivo en la Plataforma y no generan rendimientos.
- La adquisición no equivale a una inversión financiera ni implica participación en los resultados deportivos o económicos del Deportista.
- El éxito deportivo del Deportista no está garantizado por Auspiciame.

5.2. Riesgo Asumido

El Auspiciador reconoce y acepta que los proyectos deportivos pueden sufrir retrasos, cancelaciones o modificaciones por causas ajenas al control del Deportista (lesiones, cancelación de competencias, restricciones de viaje, fuerza mayor, entre otras). Auspiciame no garantiza el cumplimiento de las recompensas ni el desempeño deportivo del Deportista.

5.3. Política de Devoluciones

- Campaña exitosa: Una vez transferidos los fondos al Deportista, Auspiciame no efectuará devoluciones. El Auspiciador deberá dirigir cualquier reclamo directamente al Deportista.
- Campaña sin meta alcanzada: Dado que la Plataforma opera bajo el modelo «Todo Cuenta», el no alcanzar la meta no genera derecho a devolución. Los fondos serán igualmente transferidos al Deportista. El Auspiciador declara conocer y aceptar esta condición al momento de adquirir Medallas Digitales.
- Cancelación por Auspiciame: Si La Empresa cancela una Campaña por incumplimiento de los presentes Términos, se procederá a la devolución íntegra de los fondos captados, en los plazos señalados.
- Error de pago: Si el Auspiciador acredita documentalmente un cobro duplicado o erróneo imputable a Auspiciame, se procederá a su corrección en un plazo de 10 días hábiles.

5.4. Verificación de Identidad del Auspiciador

Para transacciones superiores a S/ 2,000.00 (Dos mil Soles) en un mismo mes calendario, Auspiciame podrá solicitar al Auspiciador documentación adicional de verificación de identidad y origen de fondos, en cumplimiento de la normativa antilavado de activos.

6. MEDALLAS DIGITALES — RÉGIMEN ESPECÍFICO

6.1. Definición y Características

Las Medallas Digitales son certificados digitales coleccionables representados mediante tecnología de registro distribuido o base de datos centralizada administrada por Auspiciame, que simbolizan el apoyo de un Auspiciador a un Deportista. Cada Medalla Digital podrá incluir:

- Imagen o diseño alusivo al Deportista o a un logro deportivo específico.
- Nombre del Auspiciador (o alias), fecha de adquisición y número de serie único.
- Nivel de rareza (común, poco común, raro, épico, legendario) definido por el Deportista y aprobado por Auspiciame.
- Beneficios simbólicos opcionales (menciones en redes sociales, acceso a contenido exclusivo, sorteos, encuentros virtuales), cuya entrega es responsabilidad exclusiva del Deportista.

6.2. No Constitución de Valor Financiero

Las Medallas Digitales no son criptomonedas, tokens de utilidad regulados, valores mobiliarios ni instrumentos financieros. No cotizan en mercados financieros supervisados ni en exchanges de cryptoactivos. Su precio de venta es fijo y determinado al momento de la Campaña; Auspiciame no garantiza ni gestiona ningún mercado secundario de reventa.

6.3. Propiedad de la Medalla Digital

La adquisición de una Medalla Digital otorga al Auspiciador una licencia personal, no exclusiva, intransferible e irrevocable para visualizar y exhibir la Medalla Digital en su perfil de la Plataforma. El Auspiciador no adquiere la propiedad intelectual del diseño, marca, imagen o contenido asociado a la Medalla Digital. Queda prohibida la reproducción, distribución comercial, modificación o uso con fines distintos al personal sin autorización expresa de Auspiciame y del Deportista.

6.4. Transferencia entre Usuarios

Salvo que Auspiciame habilite expresamente una función de transferencia en el futuro, las Medallas Digitales adquiridas son intransferibles entre usuarios dentro de la Plataforma. Auspiciame no reconocerá transacciones de Medallas Digitales realizadas fuera de la Plataforma.

7. TARIFAS, COMISIONES Y GESTIÓN DE PAGOS

7.1. Gratuidad del Registro

El registro de cuenta y la creación de Campañas son gratuitos. No se cobra tarifa alguna por la publicación de proyectos ni por la navegación en la Plataforma.

7.2. Comisión de Auspiciame

En caso de que una Campaña sea exitosa, Auspiciame descontará del total de Fondos Recaudados brutos una Comisión de la Plataforma equivalente al porcentaje publicado en la sección «Tarifas» del sitio web al momento del lanzamiento de la Campaña, más el Impuesto General a las Ventas (IGV) aplicable conforme al TUO de la Ley del IGV (Decreto Supremo N.º 055-99-EF). La Comisión vigente

será informada al Deportista antes de la aprobación de la Campaña y quedará reflejada en el simulador de recaudación de la Plataforma.

7.3. Comisiones de Pasarela de Pago

Las Pasarelas de Pago aliadas aplican sus propias tarifas por transacción (porcentaje sobre el monto + importe fijo), independientes de la Comisión de Auspiciame. Dichas comisiones son detraídas automáticamente por el operador de pago antes de la liquidación a Auspiciame. El Deportista podrá consultar las tarifas aproximadas de cada Pasarela en la sección «Tarifas» de la Plataforma.

7.4. Transferencia de Fondos al Deportista

Una vez verificado el cierre exitoso de la Campaña y completado el proceso interno de conciliación, Auspiciame transferirá los fondos netos (Fondos Recaudados menos Comisión de la Plataforma más IGV, menos comisiones de Pasarela de Pago) a la cuenta bancaria peruana indicada por el Deportista en su perfil KYC, en un plazo de 7 a 10 días hábiles. Auspiciame emitirá al Deportista el comprobante de pago correspondiente por la Comisión cobrada.

7.5. Obligaciones Tributarias del Deportista

El Deportista es el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la SUNAT respecto de los ingresos recibidos. Auspiciame no asume responsabilidad alguna por la declaración o pago de impuestos del Deportista. Se recomienda al Deportista consultar con un contador o asesor tributario habilitado.

7.6. Moneda

Todas las transacciones en la Plataforma se realizan en Soles peruanos (PEN), salvo que Auspiciame habilite expresamente el pago en otras monedas, en cuyo caso informará el tipo de cambio aplicable.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

8.1. Propiedad de Auspiciame

La denominación comercial «Auspiciame», el logotipo, el diseño gráfico, el código fuente, la arquitectura de software, las bases de datos, los textos, las imágenes corporativas y cualquier otro elemento que integre la Plataforma son propiedad exclusiva de Auspiciame S.A.C. y están protegidos por el Decreto Legislativo N.º 822 (Ley sobre el Derecho de Autor) y el Decreto Legislativo N.º 1075 (Protección de Signos Distintivos). Queda expresamente prohibida su reproducción, copia, distribución, modificación o explotación comercial sin autorización previa y escrita de La Empresa.

8.2. Licencia del Deportista a Auspiciame

Al publicar una Campaña, el Deportista otorga a Auspiciame una licencia gratuita, no exclusiva, sublicenciable, mundial y por la duración de la Campaña (y hasta 2 años adicionales con fines de archivo y promoción institucional) para reproducir, distribuir, exhibir públicamente, adaptar y difundir el contenido de la Campaña (textos, imágenes, videos, nombre e imagen del deportista) únicamente con los siguientes fines: (i) operación y promoción de la Campaña dentro de la Plataforma; (ii) comunicaciones de marketing y redes sociales de Auspiciame vinculadas a la Campaña; y (iii) materiales institucionales y reportes de impacto social de Auspiciame.

8.3. Declaración de Originalidad

El Deportista declara y garantiza que todo el contenido que suba a la Plataforma es de su autoría o cuenta con las licencias legítimas de terceros para su uso, y que dicho contenido no infringe derechos de propiedad intelectual, derechos de imagen, datos personales ni ningún otro derecho de terceros. El

Deportista indemnizará y mantendrá indemne a Auspiciame frente a cualquier reclamo de terceros derivado del incumplimiento de esta declaración.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD

9.1. Marco Normativo

El tratamiento de datos personales realizado por Auspiciame se rige por la Ley N.º 29733 (Ley de Protección de Datos Personales), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 003-2013-JUS y la normativa complementaria emitida por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPDP). El banco de datos personales de Auspiciame se encuentra inscrito ante la ANPDP con el código [Código a completar tras inscripción].

9.2. Datos Recopilados

Auspiciame recopila datos personales para la operación de la Plataforma, que incluyen, entre otros: nombre completo, DNI o pasaporte, número de RUC (si aplica), dirección de correo electrónico, número de teléfono, datos bancarios (solo del Deportista para transferencias), historial de transacciones, dirección IP y datos de navegación.

9.3. Finalidades del Tratamiento

- Gestión de la relación contractual con el Usuario (registro, KYC, transacciones, soporte).
- Cumplimiento de obligaciones legales (tributarias, antilavado, reportes a autoridades competentes).
- Envío de comunicaciones transaccionales y comerciales (previa aceptación del Usuario).
- Mejora de la Plataforma y análisis estadístico agregado y anonimizado.
- Prevención de fraude y seguridad de la Plataforma.

9.4. Derechos ARCO

El Usuario tiene derecho a Acceder, Rectificar, Cancelar y Oponerse al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) enviando una solicitud escrita a legal@auspiciame.pe, adjuntando copia de su DNI. Auspiciame responderá en los plazos establecidos por la normativa vigente.

9.5. Transferencia de Datos

Auspiciame podrá compartir datos personales con: (i) Pasarelas de Pago para procesar transacciones; (ii) proveedores de tecnología bajo acuerdos de confidencialidad; (iii) autoridades competentes cuando la ley lo exija. No venderá datos personales a terceros con fines comerciales.

9.6. Cookies

La Plataforma utiliza cookies y tecnologías de rastreo similares para mejorar la experiencia del usuario, analizar el tráfico y personalizar el contenido. El Usuario puede gestionar sus preferencias de cookies a través del panel de configuración disponible en la Plataforma. La Política de Cookies completa se encuentra publicada en <https://www.auspiciame.pe/privacidad>.

10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

10.1. Exclusiones Generales

Auspiciame no será responsable por:

- El fracaso, retraso o incumplimiento de ninguna Campaña por causas imputables al Deportista.
- La veracidad, exactitud o suficiencia de la información publicada por los Deportistas en sus Campañas.
- La calidad, entrega o adecuación de las recompensas ofrecidas por el Deportista.
- Pérdidas económicas directas o indirectas del Auspiciador derivadas de la no consecución de los objetivos deportivos del Deportista.
- Daños derivados de interrupciones del servicio atribuibles a fuerza mayor, caso fortuito, fallas de proveedores de Internet, servidores de alojamiento o Pasarelas de Pago.
- Accesos no autorizados a cuentas de usuario cuando el Usuario no haya adoptado medidas razonables de seguridad o no haya reportado oportunamente el incidente.
- Daños causados por virus informáticos, malware o ataques cibernéticos de terceros no imputables a Auspiciame.

10.2. Responsabilidad Máxima

En cualquier caso, la responsabilidad máxima de Auspiciame frente al Usuario por cualquier concepto derivado del uso de la Plataforma no excederá el monto de las Comisiones efectivamente cobradas al Usuario durante los 12 meses previos al evento generador del daño.

10.3. Indemnidad

El Usuario acepta mantener indemne a Auspiciame, sus directores, funcionarios, empleados y accionistas frente a cualquier reclamo, demanda, pérdida, responsabilidad, costo y gasto (incluidos honorarios de abogados) derivados de: (i) el incumplimiento de los presentes Términos; (ii) la infracción de derechos de terceros; o (iii) el uso indebido de la Plataforma.

11. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (LAFT)

Auspiciame S.A.C. cumple con las disposiciones de la Ley N.º 27693, Ley que Crea la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú), y sus modificatorias, así como con el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 020-2017-JUS y las Resoluciones de la SBS aplicables.

- Auspiciame puede reportar operaciones inusuales o sospechosas a la UIF-Perú conforme a ley, sin necesidad de notificación previa al Usuario involucrado.
- El Usuario declara que los fondos utilizados en la Plataforma provienen de actividades lícitas y no guardan relación con el tráfico de drogas, trata de personas, corrupción, terrorismo u otros delitos fuente de lavado de activos.
- Auspiciame se reserva el derecho de bloquear, suspender o cancelar cuentas y transacciones cuando existan indicios razonables de operaciones vinculadas al lavado de activos o financiamiento del terrorismo, sin que ello genere responsabilidad alguna para La Empresa.

12. CONDUCTA DEL USUARIO Y USOS PROHIBIDOS

Queda expresamente prohibido a todo Usuario:

- Publicar contenido falso, engañoso, difamatorio, discriminatorio, obsceno o que incite a la violencia.
- Suplantar la identidad de terceros o crear cuentas falsas.

- Realizar actividades de spam, phishing o cualquier forma de comunicación no autorizada a otros usuarios.
- Intentar acceder sin autorización a los sistemas, servidores o bases de datos de Auspiciame.
- Introducir virus, malware, o código malicioso en la Plataforma.
- Utilizar bots, scrapers o cualquier herramienta automatizada no autorizada para extraer datos de la Plataforma.
- Eludir o intentar eludir los mecanismos de verificación de identidad o seguridad de la Plataforma.
- Usar la Plataforma para fines distintos a los establecidos en los presentes Términos.

El incumplimiento de las conductas antes señaladas habilitará a Auspiciame a suspender o cancelar la cuenta del Usuario, retener fondos pendientes, y ejercer las acciones legales civiles y penales que correspondan.

13. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE CUENTAS

13.1. Por el Usuario

El Usuario puede solicitar la cancelación de su cuenta en cualquier momento enviando una solicitud a info@auspiciame.pe. La cancelación no extingue las obligaciones pendientes derivadas de Campañas en curso o compromisos previamente adquiridos.

13.2. Por Auspiciame

Auspiciame podrá suspender o cancelar cuentas, sin previo aviso en casos graves, cuando el Usuario: (i) incumpla los presentes Términos; (ii) proporcione información falsa; (iii) incurra en conductas fraudulentas; (iv) genere indicios de lavado de activos; o (v) sea requerido por autoridad competente. Auspiciame notificará al Usuario sobre la suspensión o cancelación, salvo que la notificación obstaculice una investigación legal en curso.

13.3. Efectos de la Cancelación

Ante la cancelación, Auspiciame procederá a: (i) liquidar los fondos pendientes correspondientes al Usuario de acuerdo con los procedimientos establecidos; (ii) conservar los datos del Usuario por el tiempo exigido por la normativa tributaria y antilavado (mínimo 5 años); y (iii) retirar el perfil público del Usuario de la Plataforma.

14. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Auspiciame se reserva el derecho de modificar los presentes Términos en cualquier momento. Las modificaciones entrarán en vigor a los 15 días calendario de su publicación en el sitio web, salvo que la urgencia normativa exija su aplicación inmediata. Los Usuarios registrados serán notificados mediante correo electrónico a la dirección registrada en su cuenta y/o mediante un aviso destacado en la Plataforma. El uso continuo de la Plataforma tras el vencimiento del plazo de notificación constituirá la aceptación tácita de los nuevos Términos. Si el Usuario no acepta las modificaciones, deberá dejar de utilizar la Plataforma y podrá solicitar la cancelación de su cuenta.

15. LIBRO DE RECLAMACIONES VIRTUAL

En cumplimiento del artículo 150 del Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N.° 29571) y del Decreto Supremo N.° 011-2011-PCM (Reglamento del Libro de Reclamaciones), Auspiciame pone a disposición de sus usuarios un Libro de Reclamaciones Virtual, accesible desde el enlace permanente ubicado en el pie de página del sitio web y en la sección «Atención al Cliente».

- El Usuario podrá registrar una queja (disconformidad con la atención) o un reclamo (disconformidad con un producto o servicio adquirido) de forma gratuita.
- Auspiciame responderá en un plazo máximo de 30 días calendario contados desde la recepción del reclamo o queja, conforme al artículo 24 del Código de Consumidor.
- El registro de un reclamo no impide al Usuario acudir a instancias adicionales (INDECOPI, Poder Judicial).

16. FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO

Auspiciame no será responsable por el incumplimiento o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones cuando ello sea consecuencia de eventos de fuerza mayor o caso fortuito, conforme a los artículos 1315 y 1316 del Código Civil peruano. Se consideran, sin carácter limitativo, eventos de fuerza mayor: desastres naturales, pandemias, actos de terrorismo, conflictos bélicos, huelgas generales, apagones masivos de infraestructura digital, regulaciones gubernamentales sobrevinientes, fallas masivas de proveedores críticos de internet o servicios en la nube, y ataques cibernéticos de gran escala. Auspiciame comunicará oportunamente a los usuarios afectados la ocurrencia y el plazo estimado de superación del evento.

17. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Auspiciame reconoce y respeta los derechos de los Usuarios en su calidad de consumidores, conforme a la Ley N.° 29571 y sus modificatorias. En particular:

- Derecho a la información: Auspiciame publicará de forma clara y accesible las condiciones de cada Campaña, las tarifas aplicables, los procedimientos de reclamo y las características de las Medallas Digitales.
- Derecho a la no discriminación: Auspiciame brindará sus servicios sin discriminación por razón de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.
- Derecho a la protección de intereses económicos: Auspiciame implementará mecanismos de seguridad razonables para proteger las transacciones de los Usuarios.
- Derecho de retractación: El Auspiciador que haya realizado una compra de Medallas Digitales podrá ejercer el derecho de retractación dentro de los 7 días hábiles siguientes a la transacción, siempre que la Campaña no haya alcanzado su meta y los fondos no hayan sido transferidos al Deportista, conforme al artículo 49 del Código de Consumidor.

18. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Los presentes Términos y Condiciones se rigen, interpretan y ejecutan conforme a las leyes vigentes de la República del Perú. Cualquier controversia, discrepancia o reclamación derivada de la interpretación, ejecución, validez o resolución de los presentes Términos que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes en un plazo de 30 días calendario desde la notificación formal del

conflicto, será sometida a la competencia exclusiva de los jueces y tribunales del Distrito Judicial de Lima — Sede Lima Cercado — del Poder Judicial del Perú, renunciando expresamente las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Adicionalmente, el Usuario podrá acudir ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) para la solución de controversias de consumo, conforme a la normativa vigente.

19. DISPOSICIONES FINALES

- **Divisibilidad:** Si alguna disposición de los presentes Términos fuere declarada nula, inválida o inaplicable por autoridad competente, dicha disposición se entenderá modificada en la medida mínima necesaria para hacerla válida y aplicable, sin que ello afecte la vigencia del resto de los Términos.
 - **Tolerancia no es renuncia:** El hecho de que Auspiciame no ejercite o retrase el ejercicio de cualquier derecho o acción no implicará renuncia a dicho derecho o acción.
 - **Acuerdo Completo:** Los presentes Términos, junto con la Política de Privacidad, la Política de Cookies y cualquier acuerdo específico suscrito entre las partes, constituyen el acuerdo íntegro entre el Usuario y Auspiciame respecto a su objeto, y reemplazan cualquier acuerdo o negociación previa, verbal o escrita.
 - **Notificaciones:** Las comunicaciones oficiales de Auspiciame al Usuario se realizarán al correo electrónico registrado en la cuenta del Usuario. Las comunicaciones del Usuario a Auspiciame deberán dirigirse a legal@auspiciame.pe o al domicilio fiscal indicado en la cláusula de Datos de la Empresa.
 - **Idioma:** La versión en español de los presentes Términos es la versión oficial y prevalecerá sobre cualquier traducción.
-

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN

Al hacer clic en «Acepto los Términos y Condiciones» durante el proceso de registro o al continuar utilizando la Plataforma, el Usuario declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las disposiciones contenidas en el presente documento, así como en la Política de Privacidad y la Política de Cookies de Auspiciame.pe.

Auspiciame S.A.C.

RUC 20615252604 | Av. del Ejército 250, Interior 404, Miraflores, Lima — Perú

legal@auspiciame.pe | www.auspiciame.pe

© 2025 Auspiciame S.A.C. Todos los derechos reservados.